Cooperación política subnacional: las relaciones Ejecutivo-Legislativo en el marco del cambio institucional[1]

Subnational Political Cooperation: Executive-Legislative Relations in the Framework of Institutional Change

Bernardo Aguilar Rodríguez*

Artículo recibido el 30 de agosto de 2018 y aceptado para su publicación el 4 de diciembre de 2018. **La dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

■ pp. 181-226

Resumen

Como consecuencia de las transformaciones políticas de las últimas décadas en México, se han registrado variaciones significativas en la manera de comprender el proceso de democratización del país. Un foco de atención relevante es cómo se ha ejercido el poder desde entonces, asumiendo como premisa que el tránsito a estadios democráticos implica, teóricamente, cambios no sólo a nivel normativo sino también en las prácticas políticas. Desde esa mirada, el estudio se abre al ámbito subnacional, donde se perciben alteraciones en los sistemas políticos locales, producto, entre

[1] Este texto se desprende de la investigación realizada por el autor como parte de su tesis doctoral en Ciencias Sociales y Políticas.

* Maestro en Administración Pública y Gobierno por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la misma universidad. Labora como docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM. Sus principales líneas de investigación son democracia, gobiernos subnacionales, relaciones Ejecutivo-Legislativo, Parlamento, transición, y sistemas electorales y de partido. Correo electrónico: bernardo_aguilar@hotmail.com

otras cosas, de la llegada de nuevos partidos al gobierno y de una composición plural en las legislaturas, lo cual pudiera traducirse en escenarios de democratización o, por el contrario, en la existencia de enclaves autoritarios en México.

Palabras clave: democratización, subnacional, alternancia, pluralidad, Ejecutivo-Legislativo.

Abstract

Political transformations in the last decades in Mexico have produced significant variations regarding the understanding of the country's democratization process. A relevant focus has been placed around the way power has been exercised since, embracing the premise that passage to democratic stages implies, theoretically, changes not only at a normative level, but also in political practice. From this perspective, the study approaches the subnational level, where changes are perceived in the local political systems, stemming from, among other things, the arrival of new parties to government and a plural composition in local congresses, which could translate into democratization scenarios or, the opposite, into the existence of authoritarian enclaves in Mexico.

Keywords: democratization, subnational, political alternation, plurality, Executive-Legislative.

Introducción

En el presente texto, se tiene como objetivo realizar un estudio sobre la relación Ejecutivo-Legislativo a nivel subnacional en el marco de los cambios políticos derivados de la alternancia y los gobiernos divididos, a fin de enfocar la mirada en sus procesos de interacción y determinar si tales modificaciones traen consigo prácticas democráticas o no en el ejercicio del poder. Se trata de una propuesta teórico-analítica sobre las dinámicas de cooperación y negociación desplegadas por el gobernador

y el Congreso local durante el curso de la discusión y aprobación de una iniciativa de ley, específicamente la que contempla el paquete fiscal de una entidad. Si bien esta temática ha sido explorada en la literatura desde enfoques similares,[2] en este artículo se aborda cómo se dan y cuáles son las características de los acercamientos formales e informales entre ambos actores, desplazando a un segundo plano los rubros presupuestales afectados o los montos finalmente aprobados.

Lo anterior obedece a una inquietud sobre los procesos de democratización en México, mismos que, luego de la alternancia en el Ejecutivo federal en el año 2000, supusieron un campo natural de investigación al presentarse nuevos equilibrios en las correlaciones de fuerza en el ejercicio del poder a nivel nacional. No obstante, fue desde el ámbito local (estatal) que se observó por primera vez un cambio importante en la relación Ejecutivo-Legislativo, cuando en 1988 el Partido Acción Nacional (PAN) ganó la gubernatura de Baja California. Este hecho, sumado a la pérdida de la mayoría en el Congreso de la Unión por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1997 —hasta entonces partido hegemónico del régimen—, marcó un punto de quiebre dentro del sistema político mexicano, que a su vez se fue trasminando paulatinamente a las entidades federativas.

En efecto, un acercamiento al mapa político en lo subnacional refleja que son pocos los estados en donde no ha habido alternancia en el Ejecutivo (por ejemplo, en Campeche, Hidalgo y el Estado de México) y menos aún donde el partido en el gobierno tenga una amplia mayoría legislativa.[3] Esta radiografía político-electoral ofrece un panorama que se antoja interesante para examinar teóricamente los procesos de construcción de regímenes democráticos a nivel subnacional. La literatura que se ha desarrollado al respecto (Argáez, 2016; Behrend, 2012; Campos González, 2012; Ger-

[2] Véanse, por ejemplo, las aportaciones de Sánchez Martínez (2017) o de Sleman (2014), en las que se examina qué tanto se modifican las iniciativas presentadas por el Ejecutivo en las 32 entidades. En el caso del primero, haciendo énfasis en la relación que hay entre disciplina partidista, ciclos electorales, entre otras variables; en el segundo, la atención se centra en cuánto se alteran los proyectos de presupuesto en términos cualitativos.

[3] Al momento de escribir este artículo, no se habían llevado a cabo las elecciones del 1 de julio de 2018, que modificaron sustancialmente esa realidad; sin embargo, esta consideración debe tomarse en cuenta para los datos presentados, a fin de evitar confusiones al respecto.

vasoni, 2010; Gibson, 2006; Giraudy, 2013; Suárez-Cao, Batlle y Wills-Otero, 2017) da cuenta de que es posible identificar situaciones opuestas entre lo que sucede a nivel federal y lo estatal sobre cómo se consolidan, o no, ciertas bases democráticas.

A fin de contar con un caso concreto que articule el interés de la reflexión teórica planteada, se considera la aprobación de un paquete fiscal estatal por dos razones: se trata de un ejercicio anual que obliga a un acercamiento institucional entre el gobernador y la Legislatura; y, aunque es un proceso más o menos rutinario, se pueden hallar diferencias significativas al observarlo en clave de cooperación-negociación, pues tales encuentros darían pistas sobre el grado de democratización que existe en el ejercicio del poder.

Bajo esa lógica, el texto se divide en tres partes: en la primera, se ofrece una sucinta revisión teórica sobre la relación Ejecutivo-Legislativo; en la segunda, se aborda el caso de la función presupuestal como referente de entendimiento de dicha interacción, retomando algunos hallazgos derivados de una investigación de mayor alcance; por último, en la tercera parte, se presentan reflexiones preliminares a manera de conclusión.

La relación Ejecutivo-Legislativo: una reinterpretación a la luz de los cambios políticos

La literatura especializada en este objeto de estudio, desde distintas escuelas o corrientes teóricas, ha desarrollado varios ejes explicativos de las relaciones formales e informales entre Ejecutivo y Legislativo en un sistema presidencial, principalmente para el ámbito nacional. Para autores como Bonifaz Alfonzo (2017) y Pérez Vega (2009), lo conveniente es analizar la normatividad a fin de saber si hay condiciones que garanticen equilibrio en el ejercicio del poder o si, por el contrario, otorgan un peso mayor a alguno de los dos. Este tipo de ejercicios resultan útiles sobre todo cuando se pretenden conocer los límites legales que se imponen a estos actores; sin embargo, como señala Jean Blondel (2006), depender de la mera interpretación de las reglas para comprender conductas políticas

supone el riesgo de omitir otros factores que van más allá de la formalidad y que inciden determinantemente en las interacciones políticas.

Desde esa perspectiva, algunos estudiosos (Casar y Marván, 2014; López Lara, 2016; Valencia Escamilla, 2006) sugieren que la construcción de índices en materia legislativa es una pista de la configuración real de las condiciones en las que operan tales instituciones políticas. Así, por ejemplo, tasar el grado de rechazo, modificación o aceptación de iniciativas de ley —según los autores— es un parámetro válido para determinar el peso efectivo que tiene un poder en esa dimensión del sistema político. Pese a que este tipo de técnicas sirven para develar las posibilidades de colaboración o bloqueo que se llevan a cabo en la generación de leyes, no permiten vislumbrar por completo las variaciones en el ejercicio del poder que se efectúan detrás de los resultados legislativos.

Y es que, al atender únicamente los efectos de un proceso complejo como el legislativo, se deja de lado la importancia de las dinámicas de negociación, la naturaleza de los incentivos que tiene cada parte para ceder o frenar una propuesta o alguna otra dimensión que sea relevante para explicar el fenómeno. Así, aunque los índices construidos dan cuenta de una de las partes de la relación entre poderes —es decir, una ley aprobada y sancionada—, no atienden al detalle de los factores informales que los orbitan y que también son objetos de estudio relevantes.

En ese sentido, Khemvirg Puente Martínez (2017) señala:

> Las instituciones informales pueden ser igual o más importantes que las reglas formalizadas, aunque son regularmente menos visibles. Sus efectos son los mismos que las reglas formales, es decir, constriñen el comportamiento de los individuos, aunque dependen siempre de la eficacia con que son implementadas y sancionadas … éstas son creadas, comunicadas e implementadas a través de canales aceptados ampliamente como oficiales. (p. 56)

La identificación de este tipo de prácticas se puede apreciar, por ejemplo, en los espacios de deliberación sobre un tema (comisiones legislativas, órganos de dirección del Congreso), el tipo de actores que concurre a ellos (congresistas, técnicos especializados, funcionarios guberna-

mentales, representantes de grupos de presión o de interés), la mecánica de discusión (si se trata de sesiones públicas o privadas, si hay registro o no de ellas); en suma, son prácticas que de alguna forma condicionan la toma de decisiones o al menos la encaminan hacia los arreglos previamente acordados por los participantes.

En ese contexto, la idea de que las reglas informales puedan tener más peso que las formales conduce a una revaloración de los procesos de negociación entre poderes, los cuales tampoco están exentos de regirse por lo que Müller y Sieberer (2014) denominan como "instituciones bien estructuradas", es decir, comportamientos más o menos consensados que son reproducidos en un entorno de interacciones donde la posesión y el ejercicio del poder determinan el rumbo de la cooperación política.

Otro componente que orbita lo anterior es el conjunto de incentivos que tiene cada actor para abrir la puerta de la negociación. En efecto, como señala Luis Carlos Ugalde Ramírez (2018), todos los involucrados en un proceso legislativo manifiestan de manera directa o indirecta sus preferencias sobre un tema particular, lo cual previene a las partes acerca de las posibles rutas a seguir para lograr acuerdos benéficos —en el mejor de los casos— o para obtener ganancias al margen de lo que otro pueda perder.

Por consiguiente, no basta sólo con observar cómo se expresan las prácticas de negociación en un Congreso y entre éste y otros actores (o sea, las reglas informales), sino además el tipo de objetivos que tienen los involucrados, esto con el fin de conocer el grado de disposición que existe para lograr determinados arreglos. Así, como han sugerido Cox, Morgenstern y Wolfson (2001), se revelaría el peso de la Legislatura y del Ejecutivo en el proceso legislativo, confirmando además si los procedimientos formales son o no una ratificación de decisiones adoptadas en otra parte.

Con todo, el análisis de comportamientos e intereses lleva a nuevas vetas para abordar el fenómeno. En efecto, un ángulo adicional desde el cual ha sido viable estudiar la relación entre poderes es el grado de cohesión de los partidos políticos representados en el Congreso (Armesto y Olmeda, 2016; Casar, 2000; Díaz Gómez, 2006; González Tule, 2007). Este enfoque sugiere que las dinámicas de poder entre Legislativo y Ejecutivo se explican

por la fuerza de un instituto político al interior de la Cámara, peso que puede observarse en el número de miembros de cada bancada.[4]

Así, la disciplina partidaria juega un papel toral porque es el fiel de la balanza en la relación entre poderes: si el Ejecutivo cuenta con el respaldo mayoritario del partido que lo llevó al poder, se infiere que no habrá ningún obstáculo para que sus iniciativas pasen por la aprobación del Legislativo; en cambio, si aquél no es del partido que tiene la mayoría de asientos parlamentarios, es posible que se trabe el proceso, siempre y cuando ese grupo de legisladores esté efectivamente unido.

Al ampliar el espectro de esta manera de analizar dicha relación institucional, se reconocen dos actitudes que pueden asumir vis a vis estos actores. Por un lado, la presencia de un Ejecutivo *activo*, si goza del invariable respaldo de su partido en el Congreso, pese a los esfuerzos de la oposición por limitar sus iniciativas; de tal modo que existiría una mayor actividad legislativa por parte del primero. En consecuencia, el Legislativo asumiría una postura *pasiva* que lo convertiría en una especie de oficialía de partes que únicamente daría trámite formal al proceso, sin deliberar o discutir lo que envíe el Ejecutivo. Por el contrario, si la Legislatura no es mayoritariamente del partido del Ejecutivo, puede aprovecharse de tal condición, volviéndose *activa*, y determinar un rumbo distinto en la ruta de las iniciativas de ley (López Lara, 2016).

En un orden de ideas similar, Cox, Morgenstern y Wolfson (2001) proponen una clasificación sobre las capacidades negociadoras de un Ejecutivo según el entorno institucional predominante en el Congreso. De esta forma, sugieren que su margen de actuación será

> débil (cuando el presidente enfrenta una mayoría legislativa hostil), medio (tiene una mayoría negociadora) y fuerte (tiene una mayoría numerosa y subordinada).

[4] Aunque para establecer esa cifra es necesario recurrir al diseño normativo correspondiente —determinado por el sistema electoral del que se trate— y, por ende, rozar tangencialmente la corriente formal en estos estudios, no es menos cierto que buena parte de la literatura reciente ha volteado la mirada sobre esta peculiaridad, resaltando que los apoyos políticos de un Ejecutivo no pueden estar ajenos a la fuerza que tenga en el Legislativo; entonces, existe la posibilidad de que el titular del Ejecutivo no cuente con la mayoría de legisladores de su partido, surgiendo la figura de los *gobiernos divididos*.

> Si el presidente enfrenta una mayoría hostil en la Legislatura, a menudo no tendrá posibilidades de instrumentar sus objetivos de gobierno a través de las normas legales. En tales casos, su único recurso será tomar las *medidas unilaterales* que pueda, tal vez "ampliando los límites" de sus atribuciones a través de procedimientos constitucionalmente discutibles. En cambio, si tiene en la Legislatura una mayoría negociadora, tal vez logre la sanción de las normas legales que le interesan con ayuda de cláusulas especiales de emergencia, la astuta adjudicación de cargos ministeriales para consolidar el apoyo legislativo y también con una generosa distribución de favores menudos. (p. 378; cursivas nuestras)

Tanto esta perspectiva como aquella que observa a los actores en su actitud activa o pasiva manifiestan las posibilidades de apreciar estrategias peculiares de negociación o cooperación en la relación Ejecutivo-Legislativo. En ese sentido, y para clarificar los intereses analíticos de este trabajo, se desprenden dos formas de entender estas prácticas, las cuales serán *democráticas* cuando no supongan una imposición de intereses entre actores, sino más bien que apunten hacia la deliberación conjunta y transparente de un tema. En sentido contrario, habrá *prácticas no democráticas* cuando se tienda a la toma de decisiones unilaterales, sea de uno o de otro poder, marcadas por la ausencia de espacios abiertos de diálogo, poca o nula disposición para la negociación e, incluso, cuando se presenten recompensas al margen de la ley.

Al estudiar los fenómenos con estas categorías, la propuesta de este trabajo apunta a que se pueden advertir variaciones en la relación entre Ejecutivo y Legislativo, entendiendo éstas como la oscilación entre un juego político cuyo centro de poder puede presentar al menos dos escenarios: primero, en el que existe un ejercicio equilibrado de poder (es decir, ninguno por encima de otro, reflejando en su mayoría prácticas democráticas); o, segundo, en el que hay asimetrías en la relación (o sea, que uno predomina sobre el otro, tomando ventaja con prácticas no democráticas).

Teniendo como telón de fondo estas aproximaciones conceptuales, es pertinente definir ahora una ruta que permita lo siguiente: en primer lugar, apreciar cómo funcionan los flujos de cooperación, los incentivos particulares de cada actor, y determinar los grados de disposición a colaborar en las negociaciones políticas; en segundo lugar, establecer si con dichos me-

canismos se inducen equilibrios, o no, en la interacción entre el Ejecutivo y el Legislativo en el ámbito subnacional. Para ello, en la siguiente parte se aborda la función presupuestal como arena en la que se despliegan dichos elementos, ofreciendo un diagnóstico preliminar sobre cómo se encuentra esta relación a nivel estatal.

Balance de los cambios políticos subnacionales desde la función presupuestal

Como se señaló, el foco de atención de este artículo son los procesos de negociación y cooperación entre el Ejecutivo y el Legislativo en el ámbito subnacional. Dado que es amplio el número de temas e iniciativas que se discuten en un Congreso, es obligado seleccionar uno en particular que, además de ser relevante en términos legislativos, lo sea también en el ámbito político. Un ejemplo que comprende ambas condiciones es el proyecto de paquete fiscal —el cual se compone de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos—, el que, al igual que otras iniciativas, recorre el camino de presentación, discusión, aprobación y promulgación. A fin de caracterizar al presupuesto como materia de análisis, en esta parte se esgrimen las razones por las que puede ser analizado desde la óptica de la cooperación política.

En tanto objeto de estudio, el paquete fiscal avalado por el Legislativo a iniciativa del Ejecutivo es relevante debido a que su manufactura obliga al acercamiento entre ambos poderes. Por otro lado, como señala Carpio Cervantes (2011):

> La aprobación del presupuesto por parte del Poder Legislativo es un procedimiento fundamental en dos sentidos. En primer lugar, para garantizar el funcionamiento de las instituciones del Estado. En ese sentido, la determinación de su presupuesto es una de las decisiones fundamentales de toda comunidad política … En segundo lugar, en las democracias el contrapeso ejercido por el Poder Legislativo sobre el presupuesto es uno de los más importantes mecanismos institucionales para prevenir la concentración y el abuso del poder por parte del Estado o de los gobernantes. (p. 275)

ISSN 1665-0921

Desde tal perspectiva, es posible advertir a partir de este procedimiento el desarrollo estructural de un régimen democrático al activar la comunicación entre dos poderes con el fin de alcanzar acuerdos para un objetivo común. Por ello es que el presupuesto es una ventana desde la cual observar las dinámicas de ejercicio del poder, más allá de los formalismos o protocolos parlamentarios. En ese sentido, estudiar qué incentivos se plantean entre actores y los mecanismos de negociación desplegados lleva a considerar la función presupuestal como un campo en el que se definen posturas institucionales atravesadas por diversos intereses políticos, económicos o sociales, de lo que resulta un cierto tipo de cooperación entre las partes involucradas.

Si bien contar con una ley de ingresos y un presupuesto de egresos es mandato constitucional tanto en el ámbito federal como en el estatal, esto no significa que los miembros del Congreso y el Ejecutivo diriman en automático sus diferencias para aprobarlos; especialmente si, como mencionan algunos autores (Mejía Reyes, Reyes Hernández y Melquiades Ramírez, 2016; Sánchez Martínez, 2017; Ugalde Ramírez, 2018), los acuerdos parlamentarios tienen una lógica eminentemente política que en muchas ocasiones se sobrepone a cuestiones técnicas o administrativas, inclusive jurídicas. Dicha circunstancia desplaza a un segundo plano la importancia legal del paquete fiscal y privilegia —al menos desde la óptica de esta reflexión— la dimensión cooperativa de los jugadores institucionales.

En ese orden de ideas, el curso que siguen la elaboración y la eventual aprobación del presupuesto da cuenta de la fortaleza o la debilidad del Ejecutivo vis a vis al Legislativo y viceversa. En efecto, a través de éste se puede calibrar si las condiciones institucionales y los arreglos extrainstitucionales tienden a equilibrar o desbalancear la relación de poder entre ambos en el marco de cambios políticos relevantes como la alternancia y los gobiernos divididos. En ese sentido, tanto para Sánchez Martínez (2017) como para Sleman (2014), los andamiajes legales no son suficientes para explicar por sí solos qué efectos tiene en la aprobación presupuestal la posición de uno u otro poder al interior del sistema político local, por lo que vale la pena ampliar el espectro de análisis hacia otras variables que puedan nutrir interpretaciones integrales.

Al respecto, Argáez (2016) señala que "un mayor nivel de separación de poderes y contrapesos, genera un control más estricto de los políticos en el poder y reduce las posibilidades de manipulación de las variables presupuestarias" (p. 541). De ello cabría suponer teóricamente que al construir un presupuesto se posibilita la activación de determinados mecanismos institucionales que reflejan cómo oscila el núcleo del poder, es decir, la manera en la que se despliega su ejercicio por parte de ciertos actores.

Ahora bien, al tratarse de un instrumento que orienta la actividad del gobierno, un presupuesto representa el conjunto de objetivos sociales que se deben atender por parte de las autoridades públicas, y por ello será resultado de un acercamiento más o menos cooperativo entre diversas fuerzas políticas; sin embargo, también es posible que, dado ciertos contextos, tales aproximaciones no sean plenamente colaborativas. Por ejemplo, como apunta Ugalde Ramírez (2018) respecto del presupuesto a nivel federal en México:

> Cada actor tiene incentivos y objetivos específicos en la negociación del presupuesto, dependiendo del ámbito en el que se desenvuelven. Por el lado del Ejecutivo, su objetivo central es lograr la aprobación del presupuesto con el menor número de modificaciones, es decir, que las asignaciones presupuestarias aprobadas por los diputados no alteren los programas y proyectos prioritarios para el presidente de la República, así como las áreas de política pública centrales para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo … Por el lado del Congreso, los diputados buscan dos cosas en la negociación del presupuesto. Primero, imprimir su visión sobre la ruta del desarrollo del país y procurar que sus promesas de campaña se plasmen en los grandes rubros del presupuesto … Segundo, los legisladores buscan obtener recursos para impulsar sus carreras políticas. (p. 55)

Este aporte corrobora el tratamiento del presupuesto como resultado de negociaciones políticas atravesadas por un universo más o menos definido de incentivos particulares entre el Ejecutivo y el Legislativo, llevadas a cabo en un entorno de alta complejidad. Es precisamente este punto desde el cual se aprecian las características que definen la relación entre poderes, ya que la confrontación por influir en el paquete fiscal puede llegar a detonar

desequilibrios en el ejercicio del poder. En otras palabras, cómo se hilvanan los acuerdos políticos dice mucho de la disposición de los involucrados para efectuarlos mediante *prácticas democráticas* (diálogo, consenso, deliberación conjunta), o, por el contrario, actuando de manera impositiva y no participativa, o sea, con rasgos *no democráticos*.

Tomando en cuenta lo anterior, sumado al marco de los cambios políticos (especialmente producto de la alternancia y los gobiernos divididos), conviene repensar cómo se está ejerciendo el poder entre el Ejecutivo y el Legislativo a nivel subnacional, poniendo particular énfasis en si las condiciones actuales son estructuralmente suficientes para afirmar que el sistema está en una fase madura de democratización, o si, por el contrario, se halla en una etapa más bien embrionaria.

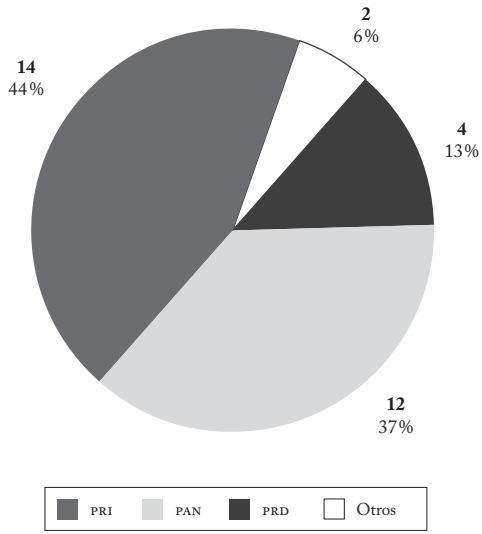
En efecto, al día de hoy el mapa político del país registra que al menos dos terceras partes de los estados de la república han transitado por la vía de la alternancia, lo cual ha supuesto variaciones en los sistemas políticos locales en los últimos 18 años. Una de tales modificaciones tiene que ver con el siguiente hecho:

> los mandatarios [estatales] han alcanzado un poder que paradójicamente sólo se controla a sí mismo debido a la diversidad de intereses locales. Desde el 2000, los gobernadores han actuado libremente, sin límites en los poderes establecidos y mucho menos en sus propios partidos. (Hernández, 2008, p. 16)

La tendencia a adquirir mayores grados de autonomía se explica, entre otras causas, por la existencia de congresos cuyas lógicas de actuación no significan un contrapeso institucional, derivado de los esquemas de su propia integración. Así, la conformación de las legislaturas —plural y multipartidista en varios casos— ha reportado una tendencia a establecer relaciones polivalentes que pueden ir de la pasividad a la confrontación frente al Ejecutivo (Pérez Vega, 2009), con lo cual se presentan diferentes escenarios de cooperación política.

Para tener una idea más clara de este panorama, en la siguiente gráfica se muestra el número de entidades gobernadas por los partidos más importantes del país de 2012 a 2018:[5]

Figura 1. Gobiernos estatales por partido político, 2012-2018



Nota: El rubro "otros" considera al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el cual gobernaba en Chiapas, y a Jaime Rodríguez Calderón, gobernador sin partido en Nuevo León. No se contemplaron las alianzas electorales, sino al partido con mayor peso que postuló al candidato, como en Quintana Roo o Veracruz.

Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia, en el periodo referido, eran dos los partidos políticos que tenían la mayoría de las gubernaturas en México (PRI y PAN), sumando entre ambos 81 % de los casos. Por lo que hace al PRD y otros, apenas representaban 19 % de las entidades. Si bien estos datos son meramente des-

[5] El periodo obedece a los mandatos que comenzaron en el rango comprendido de 2012 a 2017, y que estaban vigentes durante la primera mitad de 2018. Así, no todos los gobiernos estatales aludidos empezaron en 2012 ni concluyeron exactamente en 2018 (véase la tabla 1).

ISSN 1665-0921

criptivos, dan una primera aproximación a la realidad política del país hasta antes de las últimas elecciones. Para profundizar en ello, en la siguiente tabla se muestra cómo se dieron tales alternancias en cada entidad, es decir, qué partido perdió y cuál ganó el Ejecutivo estatal correspondiente:[6]

Tabla 1. Alternancias estatales, 2012-2017

Entidad	Partido en el Ejecutivo por periodo	
Aguascalientes	PRI (2010-2016)	PAN (2016-2022)
Baja California	PAN (2007-2013)	PAN (2013-2019)
Baja California Sur	PAN (2011-2015)	PAN (2015-2021)
Campeche	PRI (2009-2015)	PRI (2015-2021)
Ciudad de México	PRD (2006-2012)	PRD (2012-2018)
Chiapas	PRD (2006-2012)	PVEM (2012-2018)
Chihuahua	PRI (2010-2016)	PAN (2016-2022)
Coahuila	PRI (2011-2017)	PRI (2017-2023)
Colima	PRI (2009-2015)	PRI (2016-2021)
Durango	PRI (2010-2016)	PAN (2016-2022)
Estado de México	PRI (2011-2017)	PRI (2017-2023)
Guanajuato	PAN (2006-2012)	PAN (2012-2018)
Guerrero	PRD (2009-2015)	PRI (2015-2021)
Hidalgo	PRI (2010-2016)	PRI (2016-2022)
Jalisco	PAN (2007-2013)	PRI (2013-2018)

[6] Previo a los comicios de 2018, en los casos en que hubo.

Entidad	Partido en el Ejecutivo por periodo	
Michoacán	PRI (2009-2015)	PRD (2015-2021)
Morelos	PAN (2006-2012)	PRD (2012-2018)
Nayarit	PRI (2011-2017)	PAN (2017-2023)
Nuevo León	PRI (2009-2015)	Independiente (2015-2021)
Oaxaca	Coalición (2010-2016)	PRI (2016-2022)
Puebla	PAN (2011-2017)	PAN (2017-2018)
Querétaro	PRI (2009-2015)	PAN (2015-2021)
Quintana Roo	PRI (2010-2016)	PAN (2016-2022)
San Luis Potosí	PRI (2009-2015)	PRI (2015-2021)
Sinaloa	Coalición (2011-2016)	PRI (2017-2023)
Sonora	PAN (2009-2015)	PRI (2015-2021)
Tabasco	PRI (2006-2012)	PRD (2016-2018)
Tamaulipas	PRI (2010-2016)	PAN (2016-2022)
Tlaxcala	PRI (2011-2016)	PRI (2017-2023)
Veracruz	PRI (2010-2016)	PAN (2016-2018)
Yucatán	PRI (2006-2012)	PRI (2016-2018)
Zacatecas	PRI (2010-2016)	PRI (2016-2022)

Fuente: Elaboración propia.

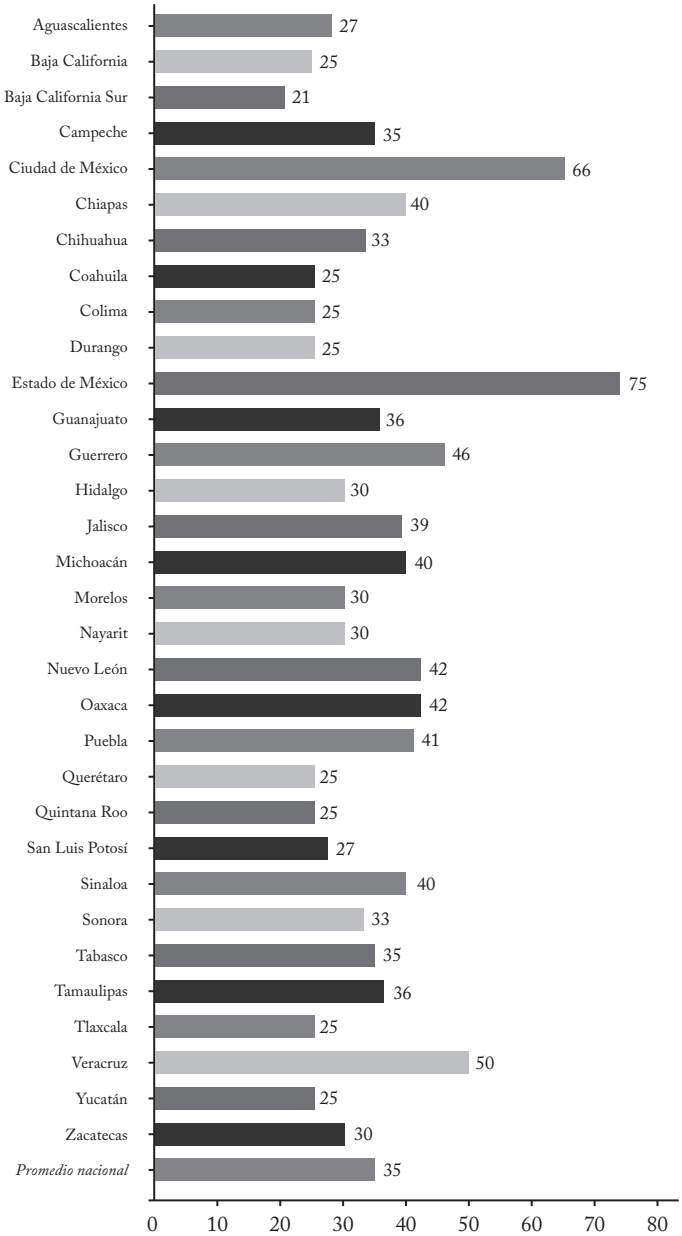
Al profundizar en esta radiografía, se advierte una disminución en el número de ejecutivos estatales gobernados por el PRI —pasó de tener 20 a 14— y un incremento de otras fuerzas políticas —PAN, PRD y otros sumaban 18 gubernaturas—. Destaca que los estados de Campeche, Coahuila,

ISSN 1665-0921

Colima, Hidalgo y México no han vivido la alternancia en el Ejecutivo; también que entidades como Chiapas, Morelos o Tlaxcala han sido gobernadas por varios partidos diferentes. Otro hallazgo es que del año 2000 a 2018 la Ciudad de México —antes Distrito Federal— no tuvo alternancia en el partido que encabezaba el Ejecutivo; lo mismo para Guanajuato, el cual refrendó al PAN en las últimas elecciones.

En el mismo orden de ideas, es relevante que estados como Durango, Quintana Roo, Tamaulipas o Veracruz recién hayan conocido la alternancia en las elecciones de 2016; que ya ha habido ejecutivos provenientes de una coalición electoral, como en Oaxaca y Sinaloa, y que en 2015 un candidato sin partido haya alcanzado la primera magistratura estatal (Nuevo León). En este escenario de volatilidad electoral, el Poder Legislativo estatal también ha sufrido cambios relevantes. Para abordarlos, conviene conocer cuántos diputados integran cada uno de los 32 congresos locales; la figura siguiente da cuenta de ello:

Figura 2. Integración de las legislaturas estatales, número de diputados



Fuente: Elaboración propia.

ISSN 1665-0921

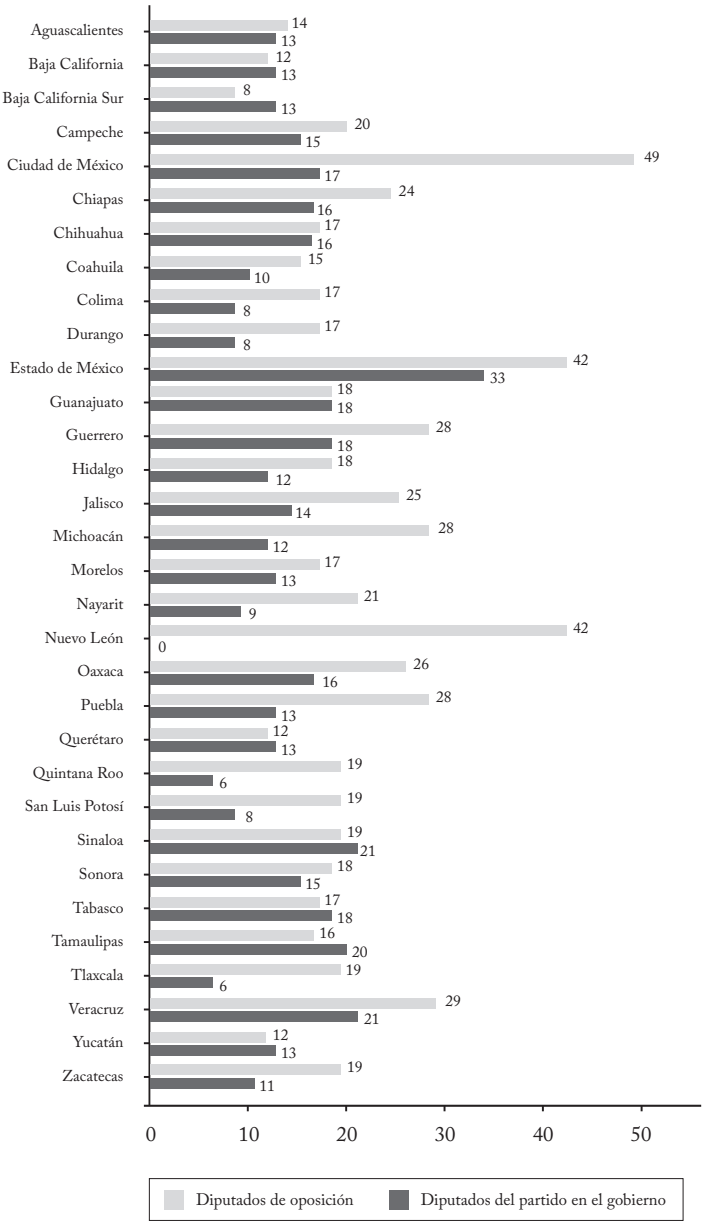
Una primera mirada detecta la asimetría que hay en la composición de las cámaras subnacionales. Si bien es cierto que esto obedece a una disposición legal, pues cada Constitución fija los criterios demográficos que definen el número de diputados, no es menos relevante que ése es el cuerpo legislativo con el que tiene que negociar un gobernador, y, probablemente, se convierta en una posición complicada si no cuenta con el mínimo para aprobar alguna iniciativa.

De los 32 congresos, el de mayor peso numérico es el del Estado de México, con 75 legisladores, seguido del de la Ciudad de México, con 66, y Veracruz, con 50. Las legislaturas más pequeñas tienen 25 diputados, Baja California, Coahuila, Colima, Durango, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán; y 21, Baja California Sur. Considerando que el promedio nacional de integrantes del Legislativo es de 35 diputados, hay 17 entidades que están por debajo de éste; las 18 restantes superan ese número, aunque casos como Campeche y Tabasco apenas lo alcanzan.

Luego de esta descripción general de los parlamentos estatales, es idónea una segunda revisión para conocer su composición de 2015 a 2018,[7] en función del número de diputados del partido en el gobierno o de oposición. En la figura 3 se muestra el resultado de dicho mapeo:

[7] El periodo obedece a las legislaturas que comenzaron en el rango comprendido de 2015 a 2017, y que estaban vigentes durante la primera mitad de 2018. De esta manera, no todas las cámaras locales iniciaron funciones en 2015 ni concluyeron exactamente en 2018.

Figura 3. Composición de los congresos locales, 2015-2018



Nota: En la figura no se da cuenta de las alianzas o coaliciones parlamentarias.

Fuente: Elaboración propia.

ISSN 1665-0921

A simple vista, se observan siete entidades que estaban en el supuesto de gobiernos unificados (Ejecutivo con mayoría de su partido en el Congreso), 24 casos de gobiernos sin mayoría y el atípico con el mismo número de diputados oficiales que de oposición (Guanajuato). Esta circunstancia habla de una mayor competencia electoral, en la que el control del Legislativo oscila hacia escenarios de necesaria construcción de acuerdos para aprobar alguna iniciativa, desplazando a un segundo plano cómodas mayorías simples.

La radiografía expuesta sintetiza cambios políticos que han acontecido en el ámbito subnacional en años recientes. Para engarzarlos con el objeto de estudio, es decir, la cooperación entre ambos poderes en el marco de los procesos de discusión y aprobación de un presupuesto de egresos, es preciso referir a registros históricos de años cercanos, con el fin de apreciar cómo se han comportado dichos factores. En la tabla 2 se presenta el resultado de tal exploración:

Tabla 2. Alternancias, mayorías y resultados de votación para aprobar el paquete fiscal estatal, 2016-2018

Entidad	Alternancia 2012-2018	Mayoría legislativa 2015-2018	Presupuesto aprobado (año fiscal)		
			2016	2017	2018
Aguascalientes	Sí	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría
Baja California	No	Sí	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Baja California Sur	No	Sí	Por mayoría	Por unanimidad	Por mayoría
Campeche	No	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría
Ciudad de México	No	No	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Chiapas	Sí	No	Por unanimidad	Por unanimidad	Por unanimidad
Chihuahua	Sí	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría
Coahuila	No	No	Por unanimidad	Por unanimidad	Por unanimidad
Colima	No	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría
Durango	Sí	No	Por unanimidad	Por unanimidad	Por unanimidad
Estado de México	No	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría

Entidad	Alternancia 2012-2018	Mayoría legislativa 2015-2018	Presupuesto aprobado (año fiscal)		
			2016	2017	2018
Guanajuato	No	No	Por mayoría	Por mayoría	Por unanimidad
Guerrero	Sí	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría
Hidalgo	No	No	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Jalisco	Sí	No	Por unanimidad	Por mayoría	Por unanimidad
Michoacán	Sí	No	Por unanimidad	Por unanimidad	Por unanimidad
Morelos	Sí	No	Por unanimidad	Por unanimidad	Por unanimidad
Nayarit	Sí	No	Por unanimidad	Por unanimidad	Por unanimidad
Nuevo León	Sí	No	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Oaxaca	Sí	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría
Puebla	No	No	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Querétaro	Sí	Sí	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría
Quintana Roo	Sí	No	Por mayoría	Por unanimidad	Por unanimidad
San Luis Potosí	No	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría

■ ISSN 1665-0921

Entidad	Alternancia 2012-2018	Mayoría legislativa 2015-2018	Presupuesto aprobado (año fiscal)		
			2016	2017	2018
Sinaloa	Sí	Sí	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Sonora	Sí	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría
Tabasco	Sí	Sí	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Tamaulipas	Sí	Sí	Por unanimidad	Por unanimidad	Por unanimidad
Tlaxcala	No	No	Por mayoría	Por unanimidad	Por mayoría
Veracruz	Sí	No	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Yucatán	No	Sí	Por unanimidad	Por mayoría	Por mayoría
Zacatecas	No	No	Por mayoría	Por mayoría	Por mayoría

Fuente: Elaboración propia con base en los registros legislativos oficiales (*Gaceta Parlamentaria* o *Diario de los Debates*), así como en notas periodísticas locales, los cuales se encuentran en la lista de fuentes de consulta al final del artículo.

ISSN 1665-0921

A la luz de esta información, pareciera que las negociaciones para la aprobación de un presupuesto no alcanzan para lograr la unanimidad de las fuerzas políticas representadas en los congresos subnacionales. Aunque hay excepciones en que los paquetes fiscales fueron votados a favor por todos los diputados (por ejemplo, en Chiapas, Coahuila, Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit y Tamaulipas), la tendencia es que el gobernador cuente con un presupuesto avalado por la mayoría de los legisladores.

Una posible explicación de lo anterior es la siguiente:

> la presencia de una oposición dominante bloquea los sistemas de cooperación entre fuerzas políticas debilitando al partido en el gobierno, al tiempo que la cooperación entre partidos no se da bajo la coincidencia programática con el gobierno, sino bajo condicionantes de beneficio electoral. (Valencia Escamilla, 2013, p. 9)

Es decir, en escenarios de gobiernos divididos, la capacidad de negociación del Ejecutivo se ve limitada por un ejercicio de poder más activo por parte de legisladores de oposición, lo cual lo forzaría a explorar otros caminos para lograr su objetivo (por ejemplo, convencer a los potenciales partidos políticos aliados de votar a favor o buscar de manera individual en la oposición los votos que requiere).

En ese sentido, otra interpretación se relaciona con los equilibrios informales que se activan una vez que se discute el presupuesto. Para autores como André, Depauw y Shugart (2014), es factible encontrar en los llamados *pork barrel projects* un factor que incentiva los arreglos durante la discusión de un paquete fiscal. Este tipo de conducción específica de recursos hacia distritos donde algún legislador tiene particular interés en alentar su carrera política sirve como moneda de cambio por parte del Ejecutivo, quien, en no pocas ocasiones, debe ceder para garantizar la aprobación de su iniciativa presupuestal. Así, en un intercambio mutuo de favores, las negociaciones son más fluidas, aun a costa de lo que cada actor pueda sacrificar.

En suma, se pueden conjugar prácticas que, incluso en el marco de una discusión institucional, pudieran no ser necesariamente democráticas. Lo dicho revela la presencia de diferentes pautas de negociación entre estos jugadores institucionales. A fin de ejemplificar lo anterior, derivado de un

acercamiento inicial con algunos de estos actores estatales,[8] se pudo corroborar que los ejecutivos han cambiado sus estrategias con el objeto de lograr el mayor consenso posible entre las fracciones parlamentarias para avalar el presupuesto. Incluso en casos donde tienen una mayoría absoluta (como Baja California Sur), no dejan de tender puentes de comunicación con la oposición, aunque ésta se mantenga menos abierta para negociar el paquete fiscal. En otros estados (como Jalisco), la oposición tiene un margen más amplio de negociación y llega a alterar sustancialmente la iniciativa del gobernador, quien, a su vez, reconociendo la minoría, envía una propuesta conservadora para evitar su rechazo legislativo.

Otro factor determinante es el involucramiento de los órganos de gobierno del Legislativo local en el proceso, particularmente de la Junta de Coordinación Política o su similar, en que se llegan a tomar acuerdos que inciden en los trabajos de la comisión que recibe, analiza y discute técnicamente el paquete fiscal (esto sucede, por ejemplo, en Aguascalientes). Una variable más que orbita esta situación es el acompañamiento de servidores públicos de alto nivel de la Secretaría de Finanzas estatal o equivalente en cada entidad, quienes son enviados directamente por el gobernador para atender las dudas de los diputados (sean los de su mismo partido o de los grupos parlamentarios). Esta acción se lleva a cabo como un primer acercamiento para sensibilizar a los legisladores sobre el presupuesto, amén del trabajo de cabildeo que se hace al interior del Congreso.

Así, se puede hablar de un entorno institucional en el que el Legislativo asume un papel activo frente a la iniciativa del Ejecutivo, lo que, según la propuesta de este trabajo, colocaría a la actual dinámica entre estos poderes en una de *tendencia a la negociación*. Ahora bien, para catalogarla como democrática o no, hace falta referir cómo se hacen tales arreglos. Por los datos

[8] Es preciso advertir al lector que estos hallazgos son producto de una primera etapa del trabajo de campo efectuado por el autor en el marco del desarrollo de su tesis doctoral. Por el espacio y por no ser el objetivo de este artículo el exponer exhaustivamente el diseño metodológico de la investigación, basta con mencionar que se realizaron entrevistas semiestructuradas a diputados de los congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Jalisco y Querétaro. Por tanto, los resultados presentados tienen un carácter preliminar sobre el objeto de estudio; sin embargo, se exponen con el fin de abrir la discusión sobre el tema y como parte del proceso de divulgación científica.

hasta ahora recabados, hay evidencia inicial que apunta a una prevalencia de las prácticas no democráticas, pues, si bien se generan espacios formales e informales de deliberación, lo cierto es que aún priva el interés del gobernador por sacar adelante su propuesta pese a la oposición. Es decir, hay incentivos para cooperar, pero son insuficientes para que se logre la unanimidad al aprobar el paquete fiscal.

Por otro lado, las fracciones de oposición elevan el costo de su apoyo, lo que podría clasificarse como una práctica no democrática, pues lejos de optar por el debate natural, fuerzan al Ejecutivo a ceder a sus pretensiones, lo cual lo coloca en una situación políticamente vulnerable. Si bien en la tabla 2 se da cuenta de casos en los que en los últimos años se han aprobado los presupuestos sin ningún voto en contra (apenas en siete de 32 estados), son excepciones sobre las que habrá que indagar; no obstante, tal parece que ésas son reminiscencias de un régimen añejo, mientras que se han abierto paso —y asentado— procesos más complejos de cooperación política en el ámbito subnacional.

Consideraciones finales

Las líneas teórico-analíticas trazadas en el cuerpo del trabajo tienen como base la preocupación por saber cómo afectan los cambios políticos de la alternancia y los gobiernos sin mayoría en la manera de entender el ejercicio del poder entre el Ejecutivo y el Legislativo. El ámbito idóneo para analizar lo anterior es el subnacional, debido a que en los últimos años tales modificaciones han sido cada vez más frecuentes. Además, al tomar como caso de estudio la discusión y aprobación del paquete fiscal para observar tal interacción, se evidencia que los aspectos políticos tienen un peso importante, más allá de los eminentemente técnicos, en el transcurso de una iniciativa de ley.

A diferencia de investigaciones que comparten intereses similares, en esta propuesta se ha puesto la atención en los *procesos* de negociación desplegados por ambos actores, debido a que en éstos es posible detectar el pulso de una faceta de la democratización en los estados de la república.

Es decir, más que analizar los conceptos, rubros o montos que son modificados en un presupuesto, con este itinerario analítico se busca conocer y explicar los mecanismos de cooperación entre gobernadores y diputados en el marco de situaciones institucionales en las cuales el Ejecutivo no cuenta necesariamente con el apoyo mayoritario del Congreso.

La presencia de los gobiernos divididos en el país es apenas un síntoma que puede dar pistas sobre el diagnóstico de la democracia en las entidades federativas. Y es que, más que hacia la existencia de sistemas de partidos competitivos o de ejecutivos emanados de institutos políticos distintos al anteriormente hegemónico (PRI), vale la pena resituar el enfoque hacia las prácticas políticas en tanto arenas densas en las que se resuelven los acuerdos que definen el rumbo de un sistema político. El caso de la aprobación de un presupuesto de egresos es un claro de ejemplo de esto.

En efecto, al margen de que sea una actividad anual y legalmente establecida, avalar un paquete fiscal —con lo que significa en términos de las acciones gubernamentales que se implementan, los ajustes financieros al erario, el control sobre el gasto público, entre otras cosas— implica acercamientos formales e informales entre Ejecutivo y Legislativo. En ese sentido, las pautas de cooperación están sujetas a las condiciones institucionales de un momento político determinado (quién gobierna y quién controla el Congreso). En los últimos años, por ejemplo, se han registrado diferentes casos: a) en los que no ha habido alternancia y se conserva la mayoría legislativa por parte del partido en el poder; b) en los cuales no ha habido alternancia y el gobernador pierde el control del Congreso; c) ha habido alternancia pero sin mayoría, y d) ha habido alternancia y el Ejecutivo tiene control legislativo.

Los cuatro escenarios señalados han servido de filtro para aproximarse a casos particulares, de los cuales se puede rescatar que, en situaciones de mayoría, el gobernador en turno no necesariamente aísla a la oposición, sino que trata de tender puentes para garantizar un respaldo unánime a su propuesta de presupuesto (sin que esto signifique que al final logre dicho objetivo). También destaca que, a pesar de contar con los votos necesarios, el grupo parlamentario del partido en el poder abre canales informales con los legisladores contrarios, incluso con el auxilio de funcionarios del gobierno estatal,

ISSN 1665-0921

para sensibilizarlos sobre le pertinencia del paquete fiscal presentado. Si bien tales ejercicios no son una regla, al menos dan indicios ciertos de que la práctica de negociación tiende a ser más deliberativa que impositiva.

En otro orden de ideas, ante congresos divididos, los ejecutivos suelen ser cautos en la presentación de sus propuestas fiscales, pues para garantizar el aval de la oposición no sólo ceden en ciertas demandas (como la asignación de recursos a rubros potencialmente redituables en distritos o municipios específicos), sino que, incluso, su iniciativa es conservadora —en el sentido de que no es muy distinta a la que enviaron el año inmediato anterior—, permitiendo ajustes significativos en ésta. En ese contexto, es el Legislativo quien controla la agenda y, en cierto modo, ejerce presión para que el gobernador no se muestre inflexible en sus pretensiones fiscales. Aunque esto pudiera considerarse como ejemplo de un sistema de pesos y contrapesos efectivos, por cuanto hace a las prácticas políticas, éstas se distancian de ser democráticas por abusar, en ocasiones, de la coacción por parte de la oposición.

Un elemento adicional que vale la pena señalar es el papel que juegan los órganos de gobierno del Legislativo, especialmente la Junta de Coordinación Política, ya que en su seno se dirimen controversias y se hacen arreglos que luego son replicados en la comisión en la que se discute el presupuesto, relegando a un segundo plano el rol de la misma. Asimismo es posible advertir que, en esos acuerdos cupulares, los líderes parlamentarios confían en la disciplina partidista, de tal manera que anticipan el resultado de la votación en el pleno (sea éste unánime o no).

Con todo, la relación entre estos poderes a nivel subnacional sigue siendo un campo fértil para próximas investigaciones, que tendrán que abocarse, por ejemplo, a indagar más en los procesos de negociación de otras iniciativas, para identificar quién marca la pauta de la discusión legislativa en escenarios de cambios políticos. De igual modo, sería pertinente preguntarse acerca del peso real que tienen las comisiones legislativas como núcleos de discusión y si éstas no son rebasadas en la práctica por los arreglos tomados en otras esferas. Otra idea más que está relacionada con esto es la influencia de los grupos de cabildeo internos y externos, cuya presencia empieza a ser más visible y significativa en los congresos locales.

En síntesis, quedan nichos por explorar para tener certezas de los caminos que siguen las democracias subnacionales, las cuales, como se expuso en el trabajo, no necesariamente siguen ni el ritmo ni la pista de lo que acontece en lo nacional. Por ello, este ámbito de relaciones de poder sigue siendo una tarea pendiente que debe ser abordada, máxime cuando los escenarios político-electorales próximos plantean interrogantes serias con nuevos actores tanto en los ejecutivos como en los congresos locales.



Fuentes de consulta

André, Audrey; Depauw, Sam; y Shugart, Matthew (2014). "The Effect of Electoral Institutions on Legislative Behaviour". En Shane Martin, Thomas Saalfeld y Kaare W. Strom (Eds.), *The Oxford Handbook of Legislative Studies* (pp. 231-249). Reino Unido: Oxford University Press.

"Aprueba Congreso presupuesto de egresos para 2016" (2015). El Noticiero de Colima. Recuperado el 15 de agosto de 2018, de https://elnoticieroenlinea.com/aprueba-congreso-presupuesto-de-egresos-para-el-2016/

"Aprueba Congreso Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016" (2015). Va de nuez, noticias. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://vadenuez.info/wp/aprueba-congreso-presupuesto-de-egresos-para-el-ejercicio-fiscal-2016/

"Aprueban diputados de Morelos paquete de presupuesto 2017 durante madrugada" (2016). Zona Centro Noticias. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://www.zonacentronoticias.com/2016/11/aprueban-diputados-de-morelos-paquete-de-presupuesto-2017-durante-la-madrugada/

"Aprueban paquete fiscal en Oaxaca; 60 mil 495 MDP, gasto del 2016" (2015). Instinto político. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://instintopolitico.com/2015/12/31/aprueban-paquete-fiscal-en-oaxaca-60-mil-495-mdp-gasto-del-2016/

"Aprueban presupuesto de Egresos 2016 y leyes de ingresosmunicipales" (2015). Criterio. Recuperado el 212 de agosto de 2018, de https://www.criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo-ujul/aprueban-presupuesto-de-egresos-2016-y-leyes-de-ingresos-mun

"Aprueban presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018" (2017). Análisis informativo. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://analisisinformativo.com/ejecutivo/aprueban-presupuesto-egresos-del-estado-tlaxcala-ejercicio-fiscal-2018/

Arenalde, Jaime (2017). "Aprueba congreso local presupuesto de egresos 2018". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://hidalgo.sintesis.mx/2017/12/19/por-mayoria-de-votos-aprueba-el-congreso-local-e-presupuesto-de-egresos-para-el-estado-y-los-84-municipios/

Argáez, Juan (2016, julio-diciembre). "El papel moderador de los congresos locales sobre el ciclo presupuestal oportunista en los estados mexicanos". *Gestión y Política Pública*, 2 (25), 525-549.

Armesto, Alejandro y Olmeda, Juan (2016). "Estrategias de interacción Ejecutivo-Legislativo y patronazgo político subnacional en México". En Nicolás Loza Otero e Irma Méndez de Hoyos (Coords.), *Poderes y democracia. La política subnacional en México* (pp. 93-112). Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México.

Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 15 de diciembre de 2015. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://aldf.gob.mx/archivo-742fd6dd9b35037c11ab 8d52ec9dce30.pdf

Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 20 de diciembre de 2016. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://aldf.gob.mx/archivo-d7e376a9fd664fd2980b894c5d4f49e9.pdf

Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 19 de diciembre de 2017. Recuperado el 20 de agosto, de 2018 de http://aldf.gob.mx/archivo-b9bcc4f2c097e98f06301daad9f72b4b.pdf

Behrend, Jacqueline (2012, octubre). "Democratización subnacional: algunas preguntas teóricas". *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 2 (17), 11-34. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52235609001

Blondel, Jean (2006). "Evaluando el poder efectivo de los congresos". *Política*, 47, 9-26. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64504701

Bonifaz Alfonzo, Leticia (2017). *La división de poderes en México: entre la política y el derecho*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Campos González, Sergio Alonso (2012, septiembre-diciembre). "Paradojas de la transición democrática: autoritarismo subnacional en México". *Estudios Políticos*, 27, 21-45. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162012000300003

Carpio Cervantes, Enrique (2011, enero-abril). "Relaciones entre Ejecutivo y Congreso en México, 1997-2006. La aprobación de las finanzas públicas en dos gobiernos sin mayorías". *Andamios*, 15, 273-303.

Casar, María Amparo (2000, primer semestre). "Coaliciones y cohesión partidista en un Congreso sin mayorías: la Cámara de Diputados de México, 1997-1999". *Política y Gobierno*, 1 (7), 183-202.

Casar, María Amparo y Marván, Ignacio (2014). "Pluralismo y reformas constitucionales en México". En María Amparo Casar e Ignacio Marván (Coords.), *Reformas sin mayorías. La dinámica del cambio constitucional en México: 1997-2012* (pp. 13-85). Ciudad de México: Editorial Taurus.

Congreso del Estado de Aguascalientes (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 17 de diciembre de 2015. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://congresoags.gob.mx:8080/congresoags/Transparencia_Diario_De_Debates/2015//diciembre/ACTA_SESION_ORDINARIA_17-12-2015..pdf

Congreso del Estado de Aguascalientes (2016). Versión Estenográfica del *Diario de los Debates*, Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondientes al Primer año de Ejercicio Constitucional. Sesión Ordinaria 22 de diciembre del 2016 [PL_VE_221216.PDF] Recuperado el 13 de agosto, de 2018 de: www.congresoags.gob.mx/Transparency/GetFileList?articleNum=57&fractionNum=8&viewTypeGrid=99&iniciativeType=0

Congreso del Estado de Aguascalientes (2017). *Diario de los Debates*. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de https://drive.google.com/file/d/17dN5e5wHkS-rhnze6y0Ts2Xr13rBIr4c/view

Congreso del Estado de Baja California (2015). *Gaceta Parlamentaria* de la sesión del 17 de diciembre de 2015. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://www.congresobc.gob.mx/w22/gaceta/PDF/GACEPAR- FIN-SE-ORD-17-12-15.pdf

Congreso del Estado de Baja California (2016). *Gaceta Parlamentaria* de la sesión del 19 de diciembre de 2016. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://www.congresobc.gob.mx/Gaceta/Gaceta-S917.pdf

Congreso del Estado de Baja California (2017). *Gaceta Parlamentaria* de la sesión del 15 de diciembre de 2017. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://www.congresobc.gob.mx/Gaceta/Gaceta-S960.pdf

Congreso del Estado de Baja California Sur (2016). Ley de Ingresos 2016. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://www.cbcs.gob.mx/TRANSPARENCIA/2016/GOBEDO/LINGRESOS/ACT-17DIC-2015.pdf

Congreso del Estado de Baja California Sur (2017). Ley de Egresos 2017 [Ejercicio Fiscal 2017 – Presupuesto de Egresos]. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://www.cbcs.gob.mx/index.php/proceso-legislativo/ejercicio-fiscal-2017/presupuesto-de-egresos

Congreso del Estado de Baja California Sur (2018). Acta de la sesión pública ordinaria de martes 12 de diciembre de 2017 [Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 – Acta]. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://www.info-congreso.gob.mx/index.php/features/language-style/fracciones?id=208

Congreso del Estado de Campeche (2015). Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2016. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://congresocam.gob.mx/index.php/component/easyfolderlistingpro/?view=download&format=raw&data=eNplkN9qwyAUxt_FF4imS7udXmVEipDFkpSxO3HLySqkaYi2K4y9-zR_touCoOc7_jzfpwbG4NvCGkhzbmscyNZCnFwwqXZR_iZElIm0FFJl3K_n9MCrcMEz5GJxmBA7SkDo0vq8oHX_z22AKDVqoXqc0E6fMJQUSNjWk2pqsjVAXCdowLbX7hjaSQwk2pfihZcqLaTK-U5UeXoQrzKilKm5tefeayaVLDNRBN_zwMa0uAx88OFovFJ3wVTFKyGLPzhVLGExSwK0AoI3N5_6uplj4a03A9rFM_NhtHP643jCzt9-H9VcJ08MeDX4NX2Hj9ppZ67ezc8vyCBzFQ_

Congreso del Estado de Campeche (2016). Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://congresocam.gob.mx/index.php/component/easyfolderlistingpro/?view=download&format=raw&data=eNplkN9OwyAUxt-FFyh0riq7qilpSGpZyjTeEbSnjqSrDbC5xPjuQvohQkJnI_z43wfmhJCvxzNKOo--hYs2jmabimSZVK9cJ4UPG4UAUL6yE_MBkbAoPODuyMuEmiCK9X72dw_u-5W4qUm

rRY3c3ooE8QS0xR3LJZNS3aGYpnyEI_an-M19sNRYlk5VN
dCJXXQlWs5LLKD_xZJBgTtW_4I2vUngWzoUU0Ba-j8
ViZ3pYXCfehHQ4TdW_ZEoyyUX9C-eKbEhKsgiF-XD-
1y2lsuyUXXFxHY8GtpklIo73Xb8cTDKH7dVLvA2HhYuBz_
oQddDeXFyCm-8fNgJzWg

Congreso del Estado de Campeche (2017). Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://congresocam.gob.mx/index.php/component/easyfolderlistingpro/?view=download&format=raw&data=eNplkN9qwyAUxt_FF4i2a7ueXmWNFCGLJQljd-KWk1ZIsxBtVxh792n-bBcDQc93_Hm-Tw2MwZeFNZD6o6mwXCc7C4sVkOIQpa9CRImIcyFVwv16iktehAueIVeL_YjYQQJC59bpitb9PbcBotSghepxRFt9wVBSIGFbj6qpyM5cMB2hHptOu3NorxZAopLne56rOJMq5Q_dRpHEpXmREKVPHXFw8-9aRe6-JVDJPRBZ8TwNr0-A88MGHo2yr_gVTBS-EzH7hWC0pY2wToCUQvLvp1FX1FAvvnenRzp6ZD6Od0-_nC7b-9tugbj3R483g5_gdPmqrnbl5N98_wddzDg

Congreso del Estado de Chiapas (2016). *Gaceta Parlamentaria*. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de https://congresochiapas.gob.mx/ legislaturalxvii/transparencia/gaceta_parlamentaria/Gaceta%20Parlamentaria%20-%20Num.%20II.pdf

Congreso del Estado de Chiapas (2017a). Acta #24. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de https://congresochiapas.gob.mx/pdf/debates/LXVI/III/Primer%20Periodo%20Ordinario/DIC/Acta_28_Diciembre_2017_Ordinaria.pdf?v=MTM0Njc5MTE=

Congreso del Estado de Chiapas (2017b). *Gaceta Parlamentaria*. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de https://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxvii/transparencia/gaceta_parlamentaria/Gaceta%20Parlamentaria%20-%20Num.%20III.pdf

Congreso del Estado de Chihuahua (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 15 de diciembre de 2015. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/debates/archivosDebates/2732.pdf

Congreso del Estado de Chihuahua (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 22 de diciembre de 2016. Recuperado el 13 de agosto de 2018,

de http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/debates/archivosDebates/2933.pdf

Congreso del Estado de Chihuahua (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 12 de diciembre de 2017. Recuperado el 13 de agisto de 2018, de http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/debates/archivosDebates/3073.pdf

Congreso del Estado de Coahuila (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 18 de diciembre de 2015 [Trigésima Segunda Sesión del día 18 de Diciembre de 2015]. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresocoahuila.gob.mx/portal/segundo-periodo-ordinario-2015

Congreso del Estado de Coahuila (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 20 de diciembre de 2016 [Trigésima Primera Sesión del día 20 de Diciembre de 2016]. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresocoahuila.gob.mx/portal/segundo-periodo-ordinario-2016

Congreso del Estado de Coahuila (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 18 de diciembre de 2017 [Trigésima Tercera Sesión del día 18 de Diciembre de 2017]. Recuperado el 14 de agosto de 2108, de http://congresocoahuila.gob.mx/portal/segundo-periodo-ordinario-2017

Congreso del Estado de Colima (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 30 de noviembre de 2016. Recuperado el 14 de agosto de 2108, de http://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Diario_Debates/Sesion14_30nov2016.pdf

Congreso del Estado de Colima (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 30 de noviembre de 2017. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Diario_Debates/Sesionord9_30nov2017.pdf

Congreso del Estado de Durango (2015). *Gaceta Parlamentaria* de la sesión del 15 de diciembre de 2015. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvi/gacetas/ GACETA%20282.pdf

Congreso del Estado de Durango (2016). *Gaceta Parlamentaria* de la sesión del 15 de diciembre de 2016. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/gacetas/Gaceta%2044.pdf

Congreso del Estado de Durango (2017). *Gaceta Parlamentaria* de la sesión del 14 de diciembre de 2017. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/gacetas/Gaceta%20124.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 11 de diciembre de 2015. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/sesion/transcripcion/376/13._Ordinaria_11_Dic._2015.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 16 de dicimebre de 2016. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/sesion/transcripcion/432/60._Ordinaria_16__Dic._16.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 15 de diciembre de 2017. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/sesion/transcripcion/499/108._Ordinaria_15_Dic.__17.pdf

Congreso del Estado de Guerrero (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 18 de diciembre de 2015. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresogro.gob.mx/inicio/diarios_debates/diario/61/yearI/1erPerOrd/2015/dic/DIARIO%2047%2018-DIC-15.pdf

Congreso del Estado de Guerrero (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 15 de diciembre de 2016. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresogro.gob.mx/inicio/diarios_debates/diario/61/yearII/1erPerOrd/2016/dic/DIARIO%2033%2015-DIC-16.pdf

Congreso del Estado de Guerrero (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 5 de diciembre de 2017. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://congresogro.gob.mx/inicio/diarios_debates/diario/61/yearIII/1erPerOrd/2017/dic/DIARIO%2029%2005-DIC-17.pdf

Congreso del Estado de Jalisco (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 15 de diciembre de 2015. Recuperado el 15 de agosto de 2018, de http://congresoweb.congresojal.gob.mx/infolej/agendakioskos/ documentos/sistemaintegral/Sesion/DD_AI_TII_N17_15_ diciembre_15_opt.pdf

Congreso del Estado de Jalisco (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del día 15 de diciembre de 2016. Recuperado el 15 de agosto de

2018, de http://congresoweb.congresojal.gob.mx/infolej/agendakioskos/ documentos/sistemaintegral/Sesion/DD_AI_TXIV_N81_15_diciembre_2016_opt.pdf

Congreso del Estado de Jalisco (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del día 15 de diciembre de 2017. Recuperado el día 15 de agosto de 2018, de http://congresoweb.congresojal.gob.mx/infolej/agendakioskos/documentos/sistemaintegral/Sesion/DD_AIII_TXXVI_N163_15_diciembre_2017.pdf

Congreso del Estado de México (2015). Resultados de la votación del Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Actividad/Votos/LIX/VOTACIONES/DECRETO%2028.pdf

Congreso del Estado de México (2016). Resultados de la votación del Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Actividad/Votos/LIX/VOTACIONES/DECRETO%20163.pdf

Congreso del Estado de México (2017). Resultados de la votación del Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Actividad/Votos/LIX/VOTACIONES/DECRETO%20268.pdf

Congreso del Estado de Michoacán (2015). Versión estenográfica de la sesión del 29 de diciembre de 2015. Recuperada el 20 de agosto de 2018, de http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/diarios_de_debates/SESI%C3%93N_016_29-12-2015_DIARIO_FINAL.pdf

Congreso del Estado de Michoacán (2016). Versión estenográfica de la sesión del 30 de diciembre de 2016. Recuperada el 20 de agosto de 2018, de http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/diarios_de_debates/LXXIII_Sesi%C3%B3n_058_II_-30-12-2016_1.pdf

Congreso del Estado de Michoacán (2017). Diario de los debates de la sesión del 27 de diciembre de 2017 [Sesión No.102_27-12-17]. Re-

cuperado el 16 de agosto de 2018, de http://congresomich.gob.mx/trabajo-legislativo/

Congreso del Estado de Morelos (2015). *Semanario de los Debates.* Sesión del 27 de noviembre de 2015. Recuperado el 16 de agosto de 2018, de http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/NA-OTI8%20%28no%20aplica%29/G3-Congreso/oe5/ Semanario%20016%2027. Noviembre.2015%20Rev..pdf

Congreso del Estado de Nayarit (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 7 de diciembre de 2016. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de http://189.194.63.106/sisparlamentario/sesiones/1490261268.pdf

Congreso del Estado de Nayarit (2017). Resultado de votación [Lista de votación. 22 diciembre 2017. Proyecto de decreto que contiene el presupuesto de egresos del estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018]. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://www.congresonayarit.mx/i-convocatoriasactasacuerdoslista-de-asistencia/#1523578360748-f678a481-561e

Congreso del Estado de Nuevo León (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 18 de diciembre de 2015. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/pdf/debates/DD%20%20SE%20-%2049%20MEL%20COMPLETO%20ok.pdf

Congreso del Estado de Nuevo León (2016). *Diario de los Debates* de los días 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2016. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/pdf/DD%20SO%20-%20154%20MEL%20OK.pdf

Congreso del Estado de Nuevo León (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del día 12 de diciembre de 2017. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/pdf/DD%20SO%20-%20261%20MEL%20OK.pdf

Congreso del Estado de Oaxaca (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 23 de diciembre de 2016. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://docs.congresooaxaca.gob.mx/diario_debats/documentos/000/000/010/original/20161223_1.pdf?1507223979

Congreso del Estado de Oaxaca (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 9 de diciembre de 2017. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://docs.

congresooaxaca.gob.mx/diario_debats/documentos/000/000/174/original/84.2017.15.09_SESION_EXTRAORDINARIA.PRIMER_PERIODO.SEGUNDO_A%C3%91O.pdf?1537573094

Congreso del Estado de Querétaro (2015). *Gaceta Legislativa* del 10 de diciembre de 2015. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/G011.pdf

Congreso del Estado de Querétaro (2016). *Gaceta Legislativa* del 8 de diciembre de 2016. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/G045.pdf

Congreso del Estado de Querétaro (2017). *Gaceta Legislativa* del 17 de diciembre de 2017. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/G079.pdf

Congreso del Estado de Quintana Roo (2015). *Diario de los Debates* del 1 de diciembre de 2015. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/14_legislatura/diarios_debates/3anio/1PO/AL142015120130.pdf

Congreso del Estado de Quintana Roo (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 15 de diciembre de 2016. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/15_legislatura/diarios_debates/1anio/1PO/AL152016121536.pdf

Congreso del Estado de Quintana Roo (2017). Informe de votación de la sesión del día 15 de diciembre de 2017. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/15_legislatura/proceso/2anio/1PO/sesion34/L1520171215-Votacion-P09.0-2.pdf

Congreso del Estado de San Luis Potosí (2015). Resultados de votaciones de la sesión del día 10 de diciembre de 2015. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/tl/vot/2018/01/Votaci%C3%B3n%20Sesi%C3%B3n%20Ord.%20No.%2014%20del%20%2010-12-2015.pdf

Congreso del Estado de San Luis Potosí (2016). Resultados de votaciones de la sesión del día 15 de diciembre de 2016. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/

unpload/tl/vot/2018/01/Votaci%C3%B3n%20Sesi%C3%B3n%20Ord.%20No.%2051%20del%2015-12-2016.pdf

Congreso del Estado de San Luis Potosí (2017). Resultados de votaciones de la sesión del 14 de diciembre de 2017. Recuperado el 10 de agosto de 2018, de http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/tl/vot/2018/01/Votaci%C3%B3n%20Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%20No.%2089%20del%2014-12-2017.pdf

Congreso del Estado de Sinaloa (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 1 de diciembre de 2015. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de http://www.nextbox3.cloud/index.php/s/ZiWjsMdc6mXNB4p#pdfviewer

Congreso del Estado de Sinaloa (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 9 de diciembre de 2016. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de http://www.nextbox3.cloud/index.php/s/ofaTpc4xpRl9cXh#pdfviewer

Congreso del Estado de Sinaloa (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 7 de diciembre de 2017. Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de http://www.nextbox3.com.mx/index.php/s/GrWb085Zh7aJGeK

Congreso del Estado de Sonora (2016). Acta de la sesión del día 14 de diciembre de 2016. Recuperada el 21 de agosto de 2018, de http://www.congresoson.gob.mx/Content/Transparencia/ACTAS%2061%20PDF/161214.ACTA.docx

Congreso del Estado de Sonora (2017). Acta de la sesión del 12 de diciembre de 2017. Recuperado el 21 de agosto de 2018, de http://www.congresoson.gob.mx/Content/Transparencia/PDF%20MINUTAS%20LXI/MIN.171212.docx

Congreso del Estado de Tabasco (2016). "Aprueba Congreso del Estado, Paquete Fiscal y Leyes de Ingresos Municipales 2017". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://congresotabasco.gob.mx/boletin/aprueba-congreso-del-estado-paquete-fiscal-y-leyes-de-ingresos-municipales-2017/

Congreso del Estado de Tamaulipas (2015). Resultado de votaciones de la sesión del 10 de diciembre de 2015. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de http://www.congresotamaulipas.gob.mx/TrabajoLegislativo/VotacionesSesiones/VotacionAnterior.asp?IdVotacion=486&FechaSesion=10/12/2015

Congreso del Estado de Tamaulipas (2016). Resultado de votaciones de la sesión del 14 de diciembre de 2016. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de http://www.congresotamaulipas.gob.mx/TrabajoLegislativo/VotacionesSesiones/Votacion.asp?IdVotacion=559&FechaSesion=14/12/2016

Congreso del Estado de Tamaulipas (2017). Resultado de votaciones de la sesión del 15 de diciembre de 2017. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de http://www.congresotamaulipas.gob.mx/TrabajoLegislativo/VotacionesSesiones/Votacion.asp?IdVotacion=630&FechaSesion=15/12/2017

Congreso del Estado de Veracruz (2015). Versión estenográfica de la sesión del 23 de diciembre de 2015 [Tercer periodo – Octava sesión ordinaria – Versión estenográfica]. Recuperada el 19 de agosto de 2018, de http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=histLeg&leg=63&ej=1&n=1&a%C3%B1o=2013#tabSesiones

Congreso del Estado de Veracruz (2016). Versión estenográfica de la sesión del 24 de noviembre de 2016 [Primer periodo - Quinta Sesión Ordinaria – Versión estenográfica]. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=histLeg&leg=64&ej=1&n=1&a%C3%B1o=2016

Congreso del Estado de Veracruz (2017). Versión estenográfica de la sesión del 16 de noviembre de 2017 [Segundo Periodo - Tercera sesión ordinaria – Versión estenográfica]. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=histLeg&leg=64&ej=1&n=1&a%C3%B1o=2016

Congreso del Estado de Yucatán (2015). *Diario de los Debates* de la sesión del 11 de diciembre de 2015. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://www.congresoyucatan.gob.mx/download.php?f=debate_554.pdf&recurso=debate

Congreso del Estado de Yucatán (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del 15 de diciembre de 2016. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://www.congresoyucatan.gob.mx/download.php?f=2a95682c5fd8f946dc82a2fac40d6fab.pdf&recurso=debate

Congreso del Estado de Yucatán (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del 15 de diciembre de 2017. Recupeardo el 20 de agosto de 2018, de http://www.congresoyucatan.gob.mx/download.php?f=22b21a2f2f3a8248f95c7c80b851751d.pdf&recurso=debate

Congreso del Estado de Zacatecas (2016). *Diario de los Debates* de la sesión del día 6 de diciembre de 2016. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://www.congresozac.gob.mx/o/13367

Congreso del Estado de Zacatecas (2017). *Diario de los Debates* de la sesión del día 5 de diciembre de 2017. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://www.congresozac.gob.mx/o/14666

Cox, Gary; Morgenstern, Scott; y Wolfson, Leandro (2001, octubre-diciembre). "Legislaturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina". *Desarrollo Económico*, 163 (41), 373-393. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/3456006

Díaz Gómez, Everardo Rodrigo (2006, enero-mayo). "Desempeño legislativo y disciplina partidista en México: la Cámara de Diputados, 2000-2003". *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 3 (2), 45-64. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63320303

Escobar, Amalia (2015). "Aprueba Congreso de Sonora paquete económico de 2016". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://dev.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/12/10/aprueba-congreso-de-sonora-paquete-economico-de-2016

Gervasoni, Carlos (2010, abril). "A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy, and Authoritarianism in the Argentine Provinces". *World Politics*, 2 (62), 302-340.

Gibson, Edward (2006, enero-junio). "Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos". *Desafíos*, 14, 204-237. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633159007

Giraudy, Agustina (2013, marzo). "Varieties of Subnational Undemocratic Regimes: Evidence from Argentina and Mexico". *Studies in Comparative International Development*, 48, 51-80.

González Tule, Luis Antonio (2007). "Cohesión partidista en la Cámara de Diputados en México: el caso del PRI, PAN y PRD (1997-2006)". *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 2 (6), 177-198. Recuperado de http://www.redalyc.org/html/380/38060211/

Guzmán, Édgar (2016). "Aprueban Presupuesto de Puebla 2017 por 78,367 mmdp". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://www.angulo7.com.mx/2016/12/09/aprueban-presupuesto-de-puebla-2017-por-78367-mdp/

Hernández, Antonio (2015). "Congreso de Puebla aprueba presupuesto para 2016 por 144.2 mdp". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://www.sinembargo.mx/15-10-2015/1520325

Hernández, Rogelio (2008). *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores.* Ciudad de México: El Colegio de México.

López Lara, Álvaro (2016). "Gobernadores proactivos y legislaturas reactivas. Una comparación entre el juicio de los expertos y el comportamiento legislativo". En Nicolás Loza Otero e Irma Méndez de Hoyos (Coords.), *Poderes y democracia. La política subnacional en México* (pp. 131-160). Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México.

Martínez, Luis (2015). "Aprueba Congreso del Estado Ley de Ingresos 2016 por más de 45 mmdp". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://www.rumbonuevo.com.mx/aprueba-congreso-del-estado-ley-de-ingresos-2016-por-mas-de-45-mmdp/

Mejía Reyes, Pablo; Reyes Hernández, Marlen; y Melquiades Ramírez, Blanca (2016, julio-diciembre). "Evidencia de ciclo político presupuestal en el Estado de México". *Economía: Teoría y Práctica*, 45, 207-234. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281148561008

Monroy, David (2017). "Congreso de Morelos aprueba recursos por más de 2mmdp para reconstrucción". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://www.milenio.com/estados/congreso-morelos-aprueba-recursos-2-mmdp-reconstruccion

Mota, Dinorath (2016). "Congreso de Hidalgo aprueba Ley de Ingresos 2017". Recuperado el día 20 de agosto de 2018, de http://www.elu-

niversal.com.mx/articulo/estados/2016/12/15/congreso-de-hidalgo-aprueba-ley-de-ingresos-2017

Müller, Wolfgang y Sieberer, Ulrich (2014). "Procedure and Rules in Legislatures". En Shane Martin, Thomas Saalfeld y Kaare W. Strom (Eds.), *The Oxford Handbook of Legislative Studies* (pp. 311-331). Reino Unido: Oxford University Press.

Pérez, Lucía (2015). "De madrugada, Congreso avala presupuesto de egresos 2016". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://www.e-tlaxcala.mx/nota/2015-12-31/congreso/de-madrugada-congreso-avalada-presupuesto-de-egresos-2016

Pérez, Lucía (2016). "Aprueba Congreso presupuesto de egresos 2017 por 17 mmdp". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://www.e-tlaxcala.mx/nota/2016-12-27/congreso/aprueba-congreso-presupuesto-de-egresos-2017-por-17-mmdp

Pérez Vega, Moisés (2009, abril). "La debilidad institucional de los congresos locales. Límites de la democratización mexicana y de la transformación de las relaciones Ejecutivo-Legislativo". *Andamios*, 10 (5), 253-278. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100011

"Presupuesto 2016 por 27 mil 552 mdp, aprobado en el Congreso" (2015). Zacatecas online. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/51109-presupuesto-aprobado-congreso

Puente Martínez, Khemvirg (2017). *Cómo se decide el gasto público en México. Congreso y proceso presupuestario durante la democratización (1994-2016)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Sánchez, Francisco (2017). "Aprueba Congreso presupuesto en 2018 por más de 85 mil mdp". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de https://intoleranciadiario.com/articles/2017/12/13/162190-aprueba-congreso-presupuesto-en-2018-por-mas-de-85-mil-mdp.html

Sánchez Martínez, José (2017). *Los congresos subnacionales y la política de gasto en México. El ejercicio de la función presupuestaria*. Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México.

Santos, Berenice (2017). "Aprueba Congreso del Estado Paquete Fiscal 2018". Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://totalsapiens.com/secundarias/aprueba-congreso-del-estado-paquete-fiscal-2018/

Sleman, Fanny (2014). "El poder presupuestal de los gobernadores en México (2000-2012): la influencia de las reglas presupuestales y el pluralismo legislativo". Tesis del Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

Suárez-Cao, Julieta; Batlle, Margarita; y Wills-Otero, Laura (2017). "El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana". *Colombia Internacional*, 90, 15-34. Recuperado de https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/colombiaint90.2017.01

Ugalde Ramírez, Luis Carlos (Coord.) (2018). *La negociación política del presupuesto en México 1997-2018*. Ciudad de México: Senado de la República / Integralia.

Valencia Escamilla, Laura (2006, septiembre-diciembre). "Puntos de veto en la relación Ejecutivo-Legislativo". *Sociológica*, 62, 43-78. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732006000300043&script=sci_abstract

Valencia Escamilla, Laura (2013, enero-junio). "Equilibrio de poderes, cooperación y la conformación de gobiernos de coalición en México". *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 11 (6), 7-44. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4703122.pdf